



Tribunal de Apelaciones de Managua Dirección de Relaciones Públicas

NOTA DE PRENSA Sala Penal Dos en audiencia, caso de los “Cesarines”

Por: Nubia Cabezas O.
ncabezas@poderjudicial.gob.ni



La Sala Penal Dos del Tribunal de Apelaciones de Managua, realizó audiencia de apelación de sentencia para el caso No. 0109-ORM1-2011-PN, conocido como los “Cesarines”.

La audiencia dio inicio a las 9:25 de la mañana, en presencia de los tres magistrados de la sala penal dos, doctora Martha Quezada, doctor Napoleón Pereira y el Magistrado ponente y además presidente de la sala, doctor Mario Miranda, quien se dirigió a los presente para darles las recomendaciones en cuanto al tiempo que cada abogado tenía para presentar agravios.



Fueron siete los acusados que estuvieron presente, los cuales tienen sentencia condenatoria por los delitos de crimen organizado, posesión o tenencia ilegal de armas de fuego, uso indebido de emblemas, uniformes o pertrechos del ejército, robo agravado y asesinato en grado de frustración.

Cabe mencionar que la sentencia condenatoria No. 38 fue dictada el 28 de Febrero del 2011, en el juzgado noveno distrito penal de juicios de Managua.



Tribunal de Apelaciones de Managua Dirección de Relaciones Públicas



Después que cada abogado expresó agravios, la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público a través de sus representantes, expresaron que en el proceso de primera instancia el juez a cargo impuso su sentencia en base a las pruebas presentadas, que fueron contundentes ya que se demostró con fecha, hora, lugar donde operaban y los vehículos que utilizaban para realizar estos delitos.

Por tanto pidieron una vez más a los Magistrados de la Sala Penal Dos, de este Tribunal, ratifique la sentencia que el Juez a quo, dictó.

Fue a eso de las 12:37 del medio día que la audiencia finalizó con la intervención del Magistrado ponente doctor Mario Miranda, quien dijo que la Sala Penal Dos, notificará a las partes haciendo uso de lo señalado por el código procesal penal en su artículo No. 385, que habla sobre el plazo que tienen para resolver.

Managua 14 de Noviembre del 2012